ESTUDIOS PREVIOS PARA PRESTACIÓN SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADA CULTURAL Y ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ESTUDIANTE SILVESTRISTA DE PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA.

La INSTITUCION EDUCATIVA SILVESTRE ARENAS, con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en la ley 715 de 2001 y el Decreto N° 1075 de mayo 26 de 2015 "único reglamentario del sector Educación", artículo 2.3.1.6.3.11 (utilización de los recursos y articulo 2.3.1.6.3.17 régimen de contratación) *"...Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa..."* y en el manual de contratación, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación.

1. DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISAFACER CON LA CONTRATACION:

La INSTITUCION EDUCATIVA SILVESTRE ARENAS, dentro del plan de bienestar estudiantil se establece la realización de una jornada cultural y actividades lúdico recreativas que apuntan a la participación, integración, sentido de pertenencia y motivación de los estudiantes como complemento a la formación académica y el aprovechamiento del tiempo libre y la cultura, esto permitirá la integración, el respeto y la sana convivencia entre los miembros de la comunidad estudiantil, mediante el aprendizaje formativo y desarrollo de ambientes culturales como medio transformador.

La Institución comprometida con la calidad y la formación integral de los estudiantes pretende formar un estudiante que sea capaz de interactuar con sus compañeros brindándole motivación desde los diferentes programas y experiencias significativas con una dinámica escolar orientada hacia el logro de una educación incluyente y con responsabilidad social.

La Institución educativa busca el fortalecimiento de una recreación para la inclusión social, e integración y participación de la comunidad mediante la realización de actividades recreativas, lúdicas y culturales en este caso con los niños, niñas y adolescentes de nuestra Institución, Con actividades como recreación dirigida, rescate de los juegos tradicionales, festival de los juegos inflables, pinta carita, rumba terapia, entre otros.

El Decreto 1075 de 2015 sector educación, indica en su "ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional": Ítem 12 "...Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo."

Por lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de logística y apoyo para realizar la jornada cultural y recreativa durante la celebración del día del estudiante Silvestrita de Preescolar y básica Primaria.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBAR.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADA CULTURAL Y ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ESTUDIANTE SILVESTRISTA DE PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA.

3. CONDICIONES TECNICA EXIGIDAS:

De acuerdo a lo establecido por el Consejo Directivo y de conformidad al artículo 13 de la ley 715 de 2001 y por tratarse de una contratación con recursos del Fondo de Servicios Educativos en una cuantía inferior a los Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se realizará mediante el proceso de contratación directa. "*Artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 Sector Educación.*"

Para el adecuado desarrollo de esta actividad la institución educativa tiene programada diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales, por lo cual se requiere de la contratación del apoyo logístico y materiales necesarios para la recreación y motivación de los estudiantes en su día.

De acuerdo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades educativas, y de esta forma buscar el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación del servicio público educativo, se tomaron los precios del mercado y buena calidad de los productos que se encuentran soportados en una (1) cotización.

ITEM	Descripción del producto	cantidad	valor unitario	valor total
1	Paquete Apoyo logístico jornada cultural y actividades lúdico recreativas. Incluye: Sonido, animación del evento, actividades de integración (Show de malabares con trucos de magia, globoflexia), DJ con experiencia, mezclas musicales, materiales según propuesta.	una	450.000	450.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.- Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, su alcance y obligaciones dentro el plazo establecido.
2.- Hacer entrega de los servicios de apoyo y elementos adquiridos en La Institución Educativa Silvestre Arenas de Sogamoso en presencia del supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones requeridas.
3.- En caso de inconformidad por incumplimiento en la calidad en algún elemento, el contratista hará el cambio de inmediato.
4.-Cumplir oportunamente con sus obligaciones laborales y parafiscales conforme a la Ley.
5.- Presentar certificado de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6.- Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4. VALOR ESTIMADO DEL SUMINISTRO Y SU JUSTIFICACION:

Por ser este un contrato de suministro a la entidad estatal se suscribe por la modalidad de Contratación Directa Régimen Especial *"Decreto N° 1075 de mayo 26 de 2015 "único reglamentario del sector Educación", artículo 2.3.1.6.3.11 utilización de los recursos y articulo 2.3.1.6.3.17 régimen de contratación"* de la INSTITUCION EDUCATIVA SILVESTRE ARENAS de Sogamoso, determina el presupuesto de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($450.000) M/CTE. Al certificado de disponibilidad presupuestal N° 2026000013 del rubro: 2.3.2.02.02.009.01-1.2.1.0.00 denominado: ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL ACADEMICO CULTURA Y DEPOTIVOS

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de UN (01) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio. (junio 10 de 2026)

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($450.000) M/CTE.; certificado de disponibilidad presupuestal N°2026000013 del rubro: 2.3.2.02.02.009.01-1.2.1.0.00 denominado: ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL ACADEMICO CULTURA Y DEPOTIVOS

7. FORMA DE PAGO:

LA INSTITUCIÓN cancelará al CONTRATISTA el valor único de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($450.000) M/CTE, una vez recibidos a entera satisfacción.

El presente estudio se firma en Sogamoso, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

Esp. LEONOR TIBOCHA JULIAO
Rectora